

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del siete de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle Centro, Código Postal 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, la Licenciada Liliana Herrera Martín, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Licenciado Efraín Álvarez Caborno Ojeda, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación del proyecto de resolución para aprobar la versión pública presentada por la Unidad de Transparencia, a efecto de que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XLVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum

La Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

2. Presentación y aprobación del Proyecto de Resolución

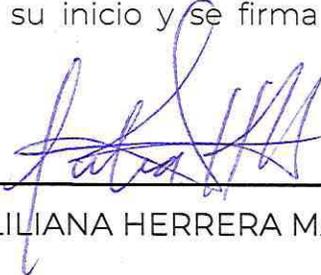
La Presidenta del Comité de Transparencia presenta a los miembros del Comité de Transparencia el proyecto de resolución señalado en el segundo punto del Orden del Día. A continuación expuso que la Unidad de Transparencia requirió se confirmara la clasificación de los datos testados consistentes en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de persona física; Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social, Código QR, Folio fiscal, Número de serie del Certificado de Sello Digital del emisor (CSD del emisor), Número de serie del

Certificado del Servicio de Administración Tributaria (CSD del SAT), Sello digital del emisor o sello digital del CFDI, Sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o sello del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, Cuenta bancaria, banco, total de otras deducciones, deducciones, descuento, total y total con letra, respecto del recibo de pago (comprobante de recibo de pago de nómina o Comprobante Fiscal Digital por internet -CFDI-) entregado a Ricardo Salgado Perrilliat correspondiente a la primera quincena del mes de mayo de 2019, ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción LXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprueban por unanimidad la siguiente:

Resolución: CT/005-Clasif.VP/SIPOT/2019.- El Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, CONFIRMA la clasificación de los datos personales consistentes en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de persona física; Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social, Código QR, Folio fiscal, Número de serie del Certificado de Sello Digital del emisor (CSD del emisor), Número de serie del Certificado del Servicio de Administración Tributaria (CSD del SAT), Sello digital del emisor o sello digital del CFDI, Sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o sello del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, Cuenta bancaria, banco, total de otras deducciones, deducciones, descuento, total y total con letra y se APRUEBA la versión pública, respecto del recibo de pago (comprobante de recibo de pago de nómina o Comprobante Fiscal Digital por internet -CFDI-) entregado a Ricardo Salgado Perrilliat correspondiente a la primera quincena del mes de mayo de 2019, a efecto de que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción LXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.



LIC. LILIANA HERRERA MARTIN

Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia



LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ

Responsable del Área
Coordinadora de
Archivos

LIC. EFRAÍN ALVAREZ CABORNO
OJEDA

Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional
Anticorrupción.

